



MANCOMUNITAT VALL DELS ALCALANS
REAL, MONTSERRAT I MONTROY

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Por Resolución de esta Presidencia nº 02/2021 de fecha ocho de Marzo de 2021 se han aprobado las Bases Específicas para la creación de una bolsa de trabajo de ayuda a domicilio del equipo social de atención primaria básica de la Mancomunitat Vall dels Alcalans para cubrir las necesidades temporales de este servicio.

Que la Base Cuarta, determinaba el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 26 de Marzo de 2021 habiendo finalizado el mismo.

Que la Base Sexta establece la formación del Tribunal Calificador, que será nombrado por el Presidente de la Mancomunidad.

Por todo ello, esta Presidencia, por el presente **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos siendo la siguiente:

ADMITIDOS/AS:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SANDRA ZAFRILLA CERVERA	**.*.*.*.771-V
ANGELA MORENO NAVARRO	**.*.*.*.023-Q
MARIA CARMEN BENACHES ZARAGOZA	**.*.*.*.928-F
MARIA CHERMES PEREZ	**.*.*.*.994-A
ANDREA HERNANDIZ RODRIGO	**.*.*.*.425-W
ZOILA MARIA TROYA MUÑOZ	**.*.*.*.376-S

EXCLUIDOS/AS:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
NADIA BOUAITE AVIÑO	**.*.*.*.671-H	No acreditar la formación reglada necesaria
CARMEN PARREÑO HERNANDEZ	**.*.*.*.549-V	No acreditar la formación reglada necesaria
GLORIA USO SIMON	**.*.*.*.021-B	No acreditar la formación reglada necesaria
MARIBEL ROZO GALAN	**.*.*.*.758-Q	No acreditar la formación reglada necesaria
DOLORES SALVADOR SANZ	**.*.*.*.445-L	No acreditar la formación reglada necesaria





MANCOMUNITAT VALL DELS ALCALANS
REAL, MONTSERRAT I MONTROY

Segundo.- Nombrar el Tribunal Calificador para la selección del personal para la creación de una bolsa para cubrir bajas y vacaciones de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio:

- Presidente.-
 - o Titular: D. Gabriel A. Osorio Rubio. Trabajador Social de la Mancomunidad.
 - o Suplente: D^a. Ester Barreres Morant. Trabajadora Social de la Mancomunidad.
- Vocales:-
 - o Titular: D^a. Cristina Clemente Esteve, Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
 - o Suplente: D^a. Mireia Ruix Serra, Educadora Social de Mancomunidad.
- Secretario.-
 - o Titular: D. Antonio Espinaco Salvador, Secretario de la Mancomunidad.
 - o Suplente: D^a. M. Magdalena Cerveró Zafrilla, Administrativa de la Mancomunidad.

Tercero.- Publicar la presente resolución en las páginas Web de los Ayuntamientos mancomunados en la materia de servicios sociales, Montroy, y Real y conceder un plazo de cinco días hábiles para que los candidatos excluidos puedan subsanar la solicitud y alegar lo que en derecho estimen conveniente.

La Presidenta,

Laura Sanjuan Campos

Ante mí,
El Secretario

Antonio Espinaco Salvador

DOCUMENTO FIRMADO Y DATADO ELECTRONICAMENTE

